

Arbitral de Consumo, sita en Crta. Alfonso XIII, nº 52-54-bajos, de esta Ciudad, por un plazo de UN MES, a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 19 de mayo 2009.

La Secretaria de la Junta Arbitral.

M.ª Dolores Guerrero Salas.

#### CONSEJERÍA DE BIENESTAR

##### SOCIAL Y SANIDAD

#### JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO

**1384.-** No habiéndose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, la Notificación de Arbitraje, de la Junta Arbitral de consumo, núm. 70/07, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma -se notifica mediante publicación en el BOME.

Datos del interesado: CONSTRUCTORA ACCIONA Y PROMOTOR NAVE LUNA- D.N.I. núm. 45.287.470-X. Notificación de Arbitraje, Expt: núm. 70/07 de fecha 19 de abril del año 2007.

El interesado antes anunciado podrá tener acceso al texto íntegro del citado Expt. En la Junta Arbitral de Consumo, sita en Crta. Alfonso XIII, nº 52-54-bajos, de esta Ciudad, por un plazo de UN MES, a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 19 de mayo 2009.

La Secretaria de la Junta Arbitral.

M.ª Dolores Guerrero Salas.

#### CONSEJERÍA DE BIENESTAR

##### SOCIAL Y SANIDAD

#### JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO

**1385.-** No habiéndose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, la Notificación

de Arbitraje, de la Junta Arbitral de consumo, núm. 157/08, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma -se notifica mediante publicación en el BOME.

Datos del interesado: ALSA C.B. - C.I.F: 52005372, núm. 157/08. Notificación de Arbitraje, Expt: núm. 157/08 de fecha 5 de noviembre del año 2008.

El interesado antes anunciado podrá tener acceso al texto íntegro del citado Expt. En la Junta Arbitral de Consumo, sita en Crta. Alfonso XIII, nº 52-54-bajos, de esta Ciudad, por un plazo de UN MES, a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 19 de mayo 2009.

La Secretaria de la Junta Arbitral.

M.ª Dolores Guerrero Salas.

#### CONSEJERÍA DE DEPORTES Y JUVENTUD

**1386.-** CORRECCIÓN de errores de la Orden nº 712, de la Consejería de Deportes y Juventud, de fecha 5 de mayo de 2009, relativa a la celebración de la prueba teórica para la obtención del título de Patrón de Yate y de Capitán de Yate:

Advertido error en la corrección de errores de la Orden nº 712, de la Consejería de Deporte y Juventud, de fecha 5 de mayo de 2009, referente a la convocatoria de prueba teórica para la obtención del título de Patrón de Yate y de Capitán de Yate, para el gobierno de embarcaciones de recreo, publicada en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla, del día 15 de mayo de 2009, se procede a una nueva publicación:

Página 1618, ANEXO II :

Horarios de la prueba teórica para la obtención del título de Capitán de Yate:

Día 22/06/2009: